



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 04 de Julio de 2014.

VISTO:

La designación del Ing. Agr. Carlos ALVAREZ, como Secretario de Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a partir del 4 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

La decisión tomada por quien subscribe, en cuanto a la reducción de la remuneración de los salarios de toda la planta política de la Facultad atento a la situación presupuestaria no resuelta del Inciso 1 que atraviesa la Facultad y hasta tanto la misma sea subsanada.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer que el Ing. Agr. Carlos ALVAREZ, (Leg. 33.579), ejercerá las funciones de Secretario con una remuneración equivalente a la del cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo (Cód. 415).

ARTICULO 2º: Conceder licencia sin goce de haberes al citado docente, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Exclusiva, por concurso, a partir del 4 de Julio de 2014 y hasta el 3 de Julio de 2017 o mientras duren sus funciones de Secretario de Facultad, por ocupar un cargo de mayor jerarquía, conforme a lo dispuesto por el Cap. IV, Art. 13º, Ap. II, Inc. e), del decreto 3413/79 y sus modificatorios del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y al interesado. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental y a la Coordinación de la Asignatura. Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION N°: 603
E.D./